INFORME DE SUPERVISIÓN 003
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 066 del 2026

Por medio del presente **NEIDY MARIELA VEGA BELLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.335.526, expedida en Chiquinquirá, en calidad de **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**, designada como supervisor(a) del contrato de prestación de servicios **No. 066 del 2026**, suscrito con **LUZ DARY RAMIREZ ROBAYO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 23.731.035 expedida en Maripi Boyacá, en atención a las obligaciones de supervisión asignadas en la cláusula Vigésima Sexta del mencionado contrato me permito presentar el **tercer informe** sobre la ejecución del objeto contractual en los siguientes términos:

1. GENERALIDADES

IDENTIFICACION DEL CONTRATO:	
No. CONTRATO:	066 del 2026
OBJETO:	"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL BÁSICOS, DESTINADOS A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTREN RECLUIDAS EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE MARIPÍ - BOYACÁ, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DURANTE LA VIGENCIA 2026"
CONTRATISTA:	LUZ DARY RAMIREZ ROBAYO CC. 23.731.035 DE MARIPI BOYACÁ
SUPERVISOR:	NEIDY MARIELA VEGA BELLO
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE MESES (11)
PLAZO CONTRATO	ONCE MESES (11)
PLAZO DEFINITIVO	ONCE MESES (11)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03 DE FEBRERO 2026
FECHA DE INICIO	03 DE FEBRERO 2026
VALOR TOTAL CONTRATADO:	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (17.490.000,00) M/CTE
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP1 2026000122

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento.

Respecto de las obligaciones específicas del contratista, a continuación, se presentan los resultados de su ejecución

REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	SI	NO	OBSERVACIONES
El contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones o las que aplicaran para el presente período y las que hayan sido requeridas por el supervisor o el alcalde.	X		
Se efectuaron requerimientos al contratista en el periodo informado.		X	
FALENCIAS			Ninguna
CONCEPTO DE LA SUPERVISION:			Con base a que no se encontraron falencias en la ejecución de las actividades por parte del contratista y se dio su cumplimiento a cabalidad, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.
CONCLUSIONES			Se procederá a efectuar el pago correspondiente al **ACTA PARCIAL 003** dando cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios No. **066 – FEBRERO 2026**, de acuerdo con la cláusula quinta forma de pago.

3. ENTREGABLES

El contratista en su informe ha presentado los soportes correspondientes a la ejecución de las obligaciones durante el periodo del informe reportado, mismos que reposan en los expedientes de los procesos y en la plataforma del Sistema Electrónico de compra publica SECOP.
Así mismo reposan en los expedientes los actos administrativos generados durante el periodo del presente informe

4. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

De conformidad con la cláusula QUINTA, la forma de pago del contrato se estipuló de la siguiente forma: El valor del presente Contrato corresponde a la suma de **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (17.490.000,00) M/CTE**, La Entidad Estatal contratante pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. CD1 2026000043 de fecha 15 de enero de 2026 con cargo al rubro 2.1.2.02.02.006.04 denominado Comercio y distribución, alojamiento y servicio de comidas y bebidas Para la **SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL BÁSICOS, DESTINADOS A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTREN RECLUIDAS EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL**

MUNICIPIO DE MARIPÍ - BOYACÁ, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DURANTE LA VIGENCIA 2026. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales, pago que se cancelara al contratista de la siguiente manera: a mediante pagos parciales, una vez se presten los servicios a entera satisfacción, previa entrega del informe de actividades desarrolladas en el formato establecido, acta expedida por el supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales, Adicionalmente para el pago de la última mensualidad deberá aportarse el acta de recibo final a satisfacción y liquidación del contrato.

De acuerdo con la ejecución contractual se realizaron los siguientes desembolsos:

ITEM	ACTAS	FECHAS	VALOR	VALOR ACTA
1	FIRMA CONTRATO	03/02/2026		
2	VALOR CONTRATO		$ 17.490.000,00	
3	ACTA DE INICIO	03/02/2026		
4	ACTA PARCIAL No. 1	16/03/2026		$ 404.000,00
5	ACTA PARCIAL No. 2	19/06/2026		$ 1.295.000,00
6	ACTA PARCIAL No. 3	09/07/2026		$ 1.295.000,00
7	SALDO POR EJECUTAR			$ 13.311.000,00
	TOTAL		$ 17.490.000,00	$ 17.490.000,00

5. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se puede determinar que la Contratista LUZ DARY RAMIREZ ROBAYO, a través de la ejecución de las actividades pactadas en el contrato Nº 066 del 2026 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL BÁSICOS, DESTINADOS A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTREN RECLUIDAS EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE MARIPÍ - BOYACÁ, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DURANTE LA VIGENCIA 2026**, ha contribuido con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y con la satisfacción de la necesidad planteada en el estudio previo, así como con el cumplimiento de la función administrativa y la función pública y de esta manera darle alcance a los planes y programas establecidos en la constitución política de Colombia, la ley del régimen Municipal y el programa de gobierno.

Además de lo anterior, con el presente informe se deja constancia que se han llevado a cabo todos los procesos organizativos, procedimientos internos relacionados con el manejo y trámite del contrato celebrado entre las partes, tales como documentación, pagos, soportes legales entre otros

6. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

Obrando en calidad de supervisor del contrato Nº 066 del 2026, me permito por medio del presente escrito, informar a la administración municipal de Maripi de Boyacá, que dentro del ejercicio de mis funciones como Supervisor del Contrato:

- ✓ Que se realizó el respectivo control y seguimiento jurídico en la planeación, estructuración, documentación y ejecución de actividades mediante las cuales se constató que la señora LUZ DARY RAMIREZ ROBAYO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 23.731.035 expedida en Maripi Boyacá cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios Nº 066.

- ✓ Que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los términos y plazos allí contenidos y realizando las actividades requeridas dentro del mismo.
- ✓ Que no se presentó ninguna irregularidad o algún fenómeno que impidiera la normal ejecución de las actividades pactadas tal como se puede evidenciar en el informe presentado por el contratista y que se anexa al presente.
- ✓ Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas legales vigentes, para lo cual se anexa Planilla de pago de aportes a seguridad social No. **6024633489** correspondiente al periodo del mes de junio pagada el 09 de Julio de 2026.

7. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Para el periodo del presente informe la contratista no reportó incidentes de fallas recurrentes de la plataforma SECOP II.

8. REQUERIMIENTOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado requerimientos al contratista.

10. FECHA Y FIRMA

En constancia de lo anterior se firma el presente documento en la Secretaría general y de gobierno del municipio de maripi a los Nueve (09) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

NEIDY MARIELA VEGA BELLO
Secretaria general y de gobierno

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DE MARIPI BOYACA

CERTIFICA

Que la señora **LUZ DARY RAMIREZ ROBAYO** identificada con **Cedula de Ciudadanía No. 23.731.035 expedida en Maripi – Boyacá**, ha cumplido con el Servicio objeto del Contrato correspondiente al 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026, según informe anexo.

Tipo De Proceso	**CONTRATACION DIRECTA**
Tipo De Contrato	**PRESTACION DE SERVICIOS**
Contratante	**Alcaldía municipal de Maripi – Boyacá**
Nit	**800.024.789-8**
N° Contrato	**066 – 2026**
Firma de contrato	**03 DE FEBRERO DE 2026**
Fechas	**Inicio: 03 DE FEBRERO 2026** — **Terminación: 31 DE DICIEMBRE DE 2026**
Objeto	**"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL BÁSICOS, DESTINADOS A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTREN RECLUIDAS EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE MARIPÍ - BOYACÁ, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DURANTE LA VIGENCIA 2026"**
Valor Contrato	**($17.490.000.00)**

CDP

No. CDP	FECHA	FUENTE	CODIGO	RUBRO	VALOR
2026000043	15/01/2026	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	2.1.2.02.02.006.04	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE COMIDAS Y BEBIDAS	$20.000.000.00
					$20.000.000.00

Supervisor/	**NEIDY VEGA BELLO**	**C.C N° 1.053.335.526**
	DATOS DEL CONTRATISTA	
Contratista	**LUZ DARY RAMIREZ ROBAYO**	
Identificación	**23.731.035 DE MARIPI**	
Dirección	**CENTRO – MARIPI**	
Teléfono	**3138940717**	
Email	**luzdaryrobayo@gmail.com**	

Se expide en Maripi a los Nueve (09) días del mes de julio del año 2026.

Dr. NEIDY MARIELA VEGA BELLO
Secretaria General y de Gobierno Maripi

ACTA PARCIAL DE PAGO NO. 003
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO
CONTRATO 066 DEL 03 DE FEBRERO DE 2026

Tipo De Proceso	**CONTRATACION DIRECTA**					
Tipo De Contrato	**PRESTACION DE SERVICIOS**					
Contratante	**Alcaldía municipal de Maripi – Boyacá**					
Nit	**800.024.789-8**					
N° Contrato	**066 – 2026**					
Firma de contrato	**03 DE FEBRERO DE 2026**					
Fechas	**Inicio: 03 DE FEBRERO 2026**		**Terminación: 31 DE DICIEMBRE DE 2026**			
Objeto	**"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL BÁSICOS, DESTINADOS A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTREN RECLUIDAS EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE MARIPÍ - BOYACÁ, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DURANTE LA VIGENCIA 2026"**					
Valor Contrato	**($17.490.000.00)**					
CDP	**No. CDP**	**FECHA**	**FUENTE**	**CODIGO**	**RUBRO**	**VALOR**
	2026000043	15/01/2026	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	2.1.2.02.02.006.04	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE COMIDAS Y BEBIDAS	**$20.000.000.00**
						$20.000.000.00
Supervisor/	**NEIDY VEGA BELLO**				**C.C N° 1.053.335.526**	
DATOS DEL CONTRATISTA						
Contratista	**LUZ DARY RAMIREZ ROBAYO**					
Identificación	**23.731.035 DE MARIPI**					
Dirección	**CENTRO – MARIPI**					
Teléfono	**3138940717**					
Email	luzdaryrobayo@gmail.com					

En Maripi– Boyacá, a los Nueve (09) días del mes de julio del año 2026, se reunieron: La Secretaria General y de Gobierno **NEIDY VEGA BELLO** en su calidad de **SUPERVISORA** y la señora **LUZ DARY RAMIREZ ROBAYO** identificada con cedula de ciudadanía **23.731.035** en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de proceder a suscribir el **ACTA PARCIAL DE PAGO** al Contrato No. **066 DEL 2026** y:

CONSIDERANDO

1. Que la Administración Municipal celebró el Contrato No. **066 DEL 03 DE FEBRERO DE 2026,** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL BÁSICOS, DESTINADOS A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTREN RECLUIDAS EN EL CENTRO DE**

DETENCIÓN TRANSITORIA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE MARIPÍ - BOYACÁ, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DURANTE LA VIGENCIA 2026"

2. Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026.

3. Se verificó que el Contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 780 de 2016, Decreto 1072 de 2015, Decreto 1273 de 2018 y demás normas concordantes.

Numero de PIN: **6024633489**
Periodo cotizado: **JUNIO**

4. Manifiesto como Supervisora que el contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato. Las obligaciones verificadas se ejecutaron en el tiempo programado, modo, lugar y condiciones técnicas establecidas en el contrato.

5. **ESTADO FINANCIERO, ACTAS SUSCRITAS Y BALANCE GENERAL**

ITEM	ACTAS	FECHAS	VALOR	VALOR ACTA
1	FIRMA CONTRATO	03/02/2026		
2	VALOR CONTRATO		$ 17.490.000,00	
3	ACTA DE INICIO	03/02/2026		
4	ACTA PARCIAL No. 1	16/03/2026		$ 404.000,00
5	ACTA PARCIAL No. 2	19/06/2026		$ 1.295.000,00
6	ACTA PARCIAL No. 3	09/07/2026		$ 2.480.000,00
7	SALDO POR EJECUTAR			$ 13.311.000,00
	TOTAL		$ 17.490.000,00	$ 17.490.000,00

Valor para pagar presente acta: **DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 2.480.000,00)**

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los Nueve (09) días del mes de julio de 2026.

NEIDY VEGA BELLO
Secretaria General y de Gobierno
Supervisora

Luz Dary Ramirez R.
LUZ DARY RAMIREZ ROBAYO
Contratista